



ciudad abierta

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE ALINEAMIENTO

Y/O NÚMERO OFICIAL

2020-2024

FOLIO:

000726

TIZAYUCA, HGO. A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 58 DE LA MISMA MANZANA
SUR: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 60
SUR: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 61
SUR: EN 03.00 METROS, LINDA CON LOTE 62 DE LA MISMA MANZANA
ESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON LOTE 65 DE LA MISMA MANZANA
OESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON VÍA PÚBLICA

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: MANUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GUADARRAMA

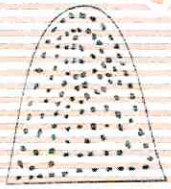
CALLE: HACIENDA LOTO No.: 228 MANZANA: XXXIX LOTE: 59.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: HACIENDAS DE TIZAYUCA, 1ª ETAPA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 228 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYUCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS